

Puerto-Rico á 2 de Junio de 1896. — Ramón Falcón. 3—3

Cédula de citación.

Audiencia Territorial de Puerto-Rico. — Sala de Justicia. — Secretaría.

En la causa criminal procedente del Juzgado de Instrucción de San Francisco, seguida en dicha Sala contra Joaquin Perez Gonzalez por falsa denuncia, se ha acordado en esta fecha, que se cite á Don Ramón Vigil y Gallinal, comerciante, de 32 años, casado, para ser examinado como testigo en juicio oral de la referida causa que se celebrará en la Capital en la citada Sala de esta Audiencia el día 17 de Junio próximo á las ocho de la mañana, estando obligada la persona que se cita á concurrir al lugar que se indica el día y hora que se expresan; bajo la multa de 12, 50 á 125 pesetas que le será impuesta si no comparecen.

Y para la práctica de la citación, libro la presente en
Puerto-Rico á 19 de Mayo de 1896. — Ricardo Lacosta.

Es copia. [732]

Cédula de citación.

El Sr. Juez de Instrucción del Distrito de San Francisco, ha dispuesto se cite al procesado Benito Rosa Diaz (a) Macolo, y á los testigos Jesús Sierra y Francisco Andino, para que comparezcan ante la Excm. Audiencia el día 15 del entrante mes de Junio y hora de las ocho de la mañana, al juicio oral de la causa contra dicho Rosa Diaz por lesiones; apercibido éste de ser reducido á prisión y los testigos con la multa de 12, 50 á 125 pesetas si no lo verifican.

Puerto-Rico, 30 de Mayo de 1896. — Prat Gay. — El Secretario, José M^a Sanjuan. [729]

Para cumplimentar una orden Superior, he dispuesto se cite por medio de la GACETA á Pablo Marrero Denis, para su comparencia ante la Excm. Audiencia de la Capital el día 18 del corriente mes y hora de las ocho de la mañana, con el fin de ser examinado como testigo en el juicio oral de la causa contra Ramón Correa (a) Moncho por hurto; apercibido con la multa de 12, 50 á 125 pesetas si no lo verifica.

Puerto-Rico, 2 de Junio de 1896. — El Secretario, José M^a Sanjuan. [730]

Cédula de citación.

El Sr. Juez de Instrucción de esta Ciudad, con fecha de hoy, en la causa sobre robo y homicidio contra José María Olivieri y Cedeño (a) Charias y otros, ha acordado se cite á Alejandro Jesús, Jesús Ramos y Juan Pagan, cuya vecindad y paradero se ignoran, para que como testigos concurran á este Juzgado, sito en la calle el Comercio, á prestar declaración en dicha causa; apercibidos de lo que hubiere lugar si no comparecen con urgencia.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL, á fin de que sirva de citación en forma á los testigos expresados, libro la presente que firmo en
San Germán á 29 de Mayo de 1896. — Benito Forés. [739]

Cédula de citación.

Por providencia del Sr. Juez de Instrucción de este Distrito Don Angel Acosta y Quintero, dictada en el sumario número 199 seguido contra Francisco Arroyo por hurto, se ha dispuesto se cite al testigo Prudencio Lozada, para que dentro de los nueve días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA OFICIAL concurra ante este Juzgado, sito en la calle de la Carrera, á rendir declaración en el expresado sumario; apercibido de lo que hubiere lugar si no lo verifica.

Humacao, 1^o de Junio de 1896. — El Secretario, Francisco Socorro. [735]

Por providencia del Sr. Juez de Instrucción de este Distrito Don Angel Acosta y Quintero, dictada con esta fecha en el sumario número 305 de 1895, seguido contra Julian Torres Flores por hurto, se ha dispuesto se cite por medio de la GACETA OFICIAL de la Provincia al testigo Francisco Gonzalez, para que dentro de los nueve días siguientes al de la publicación del presente concurra ante este Juzgado, sito en la calle de la Carrera, á prestar declaración en el expresado sumario; apercibido de su perjuicio si no lo verifica.

Y para su publicación en el PERIÓDICO OFICIAL, extiendo la presente que firmo en

Humacao á 2 de Junio de 1896. — El Secretario, Francisco Socorro. [734]

AYUNTAMIENTOS.

Excmo. Ayuntamiento de la Capital.

PRESIDENCIA.

Verificada la subasta de carne de ganado vacuno, resultó, que los días del 15 al 17 del corriente mes, se

expendirá dicho artículo al precio de 32 centavos el kilo, y los días 18 al 21 al de 34 centavos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Puerto-Rico, 2 de Junio de 1896. — Matías Ledesma. [1238] 3—3

SECRETARIA.

A los treinta días contados desde el siguiente al en que por primera vez aparezca este anuncio en la GACETA OFICIAL y á las tres de la tarde, se adjudicarán en pública subasta las obras de construcción del depósito de distribución de aguas en Rio-piedras para el acueducto de esta Ciudad.

La subasta se celebrará con arreglo á la Instrucción vigente de 27 de Marzo de 1869 en las Salas Consistoriales ante la Junta municipal del ramo hallándose de manifiesto en esta Secretaría, para conocimiento del público, todos los documentos que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto extendidas en papel del sello undécimo y se presentarán en pliegos cerrados admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado en la Depositaria municipal para tomar parte en la licitación, la cantidad de mil seiscientos setenta y seis pesos trece centavos moneda corriente, ó sea el 5 p. 3 del presupuesto respectivo así como la cédula personal del interesado.

Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos, y aquellas cuyo importe exceda de treinta y tres mil quinientos veinte y dos pesos sesenta centavos que importa el presupuesto de las obras.

Al principiar el acto de la subasta se leerá la Instrucción citada, y en el caso de procederse á una licitación verbal por empate, la única puja admisible será de doscientos pesos.

Puerto-Rico, 6 de Junio de 1896. — El Secretario, José Aragón. — V^o B^o — El Alcalde Presidente, Lodesma.

Modelo de proposición.

"Don....., vecino de....., perfectamente enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en 6 de Junio último, de la Instrucción de subastas de 27 de Marzo de 1869, de los requisitos que se exigen para al adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del depósito de distribución de aguas en Rio-piedras para el acueducto de esta Ciudad y de las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata, se comprometo á tomar por su cuenta dichas obras por la cantidad de..... (aquí el importe en letra y guarismo.)"

(Fecha y firma.)

El sobre de la proposición tendrá este título:

"Proposición para subastar las obras de construcción del depósito de distribución de aguas en Rio-piedras para el acueducto de esta Ciudad, que presenta Don....." 3—1

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Ponce.

Al público.—Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad llevar á cabo varias reparaciones de un trozo del canal de alimentación del Acueducto Alfonso XII, según proyecto presentado por el Arquitecto municipal, ascendente en presupuesto á la suma de 727 pesos 23 centavos, se ha dispuesto por dicha Corporación anunciar á subasta las indicadas reparaciones por el término de diez días á contar desde aquel en que aparezca publicado por primera vez este edicto en la GACETA OFICIAL, bajo el tipo señalado en el citado presupuesto.

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores; haciéndose presente que se encuentra de manifiesto en Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos que han de regir en dicha subasta.

Ponce, Mayo 27 de 1896. — El Alcalde Presidente, Alvarado. [1201] 3—3

Ayuntamiento de la Ciudad de San Germán.

Habiéndole sido sustraído al vecino Don Sabino E. Ruiz, en la noche del 18 de los corrientes, un caballo de su propiedad, zaino amarillo, crin y cola abultadas y de 7/4 de alzada más ó menos, se hace público para general conocimiento.

San Germán, Mayo 25 de 1896. — El Alcalde, Juan F. Gregory. [1187] 3—3

Alcaldía Municipal de Isabela.

Al público.—En el expediente de apremios que se sigue por esta Alcaldía á Doña Rosa Rivera, en cobro de la cantidad de 56 pesos 40 $\frac{1}{2}$ centavos, mas gastos y costas del mismo, que adeuda por contribuciones municipales; por providencia de este día, se ha dispuesto sacar á pública subasta sesenta cuerdas de terreno, ubicadas en el barrio de Planas, ascendentes á 23 hectáreas, 58 áreas y 24 centiáreas, y cuyas colindancias son las siguientes: por el Norte con terrenos de la sucesión de Doña Oármén Mena, por el Sur con terrenos de Don Joaquin Bodón, por el Este con terrenos de Don Manuel Padró y por el Oeste con terrenos de

Don Manuel Torres, y cuyo terreno ha sido tasado pericialmente á razón de 3 pesos por cuerda, y se adjudicarán al postor que cubra las dos terceras partes de la tasación, para que tenga lugar dicha subasta en la Sala Alcaldía de este pueblo, y se señala el Sábado 20 del entrante mes de Junio á las diez de su mañana, siendo condición indispensable para tomar parte en dicho remate, depositar una hora antes en caja de fondos municipales, el 10 por 100 del importe de la tasación, como fianza provisional.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Isabela, 20 de Mayo de 1896. — El Comisionado, Robustiano Nuñez. — V^o B^o — El Alcalde, Alarcón. [1142] 3—1

Al público.—En el expediente de apremios que se sigue por esta Alcaldía á Doña Josefa Gonzalez, en cobro de la cantidad de 61 pesos 62 $\frac{1}{2}$ centavos, mas gastos y costas del mismo, que adeuda por contribuciones municipales; por providencia de este día, se ha dispuesto sacar á pública subasta, sesenta cuerdas de terreno, ubicadas en el barrio de Planas, ascendentes á 23 hectáreas, 58 áreas y 24 centiáreas, y cuyas colindancias son las siguientes: por el Norte con terrenos de Don José Lopez Morales y Don Pedro Mendez, por el Sur con terrenos de Don José Delgado y Don Jesús Nieves, por el Este con terrenos de José Delgado y por el Oeste con terrenos de Don José Delgado y Don Pedro Gil, y cuyo terreno ha sido tasado pericialmente á razón de 5 pesos por cuerda, y se adjudicarán al postor que cubra las dos terceras partes de la tasación para que tenga lugar dicha subasta en la Sala Alcaldía de este pueblo, se señala el Sábado 20 del entrante mes de Junio á las diez de su mañana; siendo condición indispensable para tomar parte en dicho remate, depositar una hora antes en caja de fondos municipales, el 10 por 100 del importe de la tasación como fianza provisional.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Isabela, 20 de Mayo de 1896. — El Comisionado, Robustiano Nuñez. — V^o B^o — El Alcalde, Alarcón. [1143] 3—1

Al público.—En el expediente de apremios que se sigue por esta Alcaldía á la sucesión de Don Antonio Guzmán, en cobro de la cantidad de 55 pesos mas gastos y costas del mismo, que adeuda por contribuciones municipales; por providencia de este día, se ha dispuesto sacar á pública subasta, cien cuerdas de terreno ubicadas en el barrio de Planas, ascendentes á 39 hectáreas, 30 áreas y 40 centiáreas, y cuyas colindancias son las siguientes: por el N. con terrenos de D. Martin Mendez, por el Sur con terrenos de D. Ubaldo Rosas, por el Este con terrenos de D. José Luciano y por el Oeste con terrenos de la sucesión de Doña Higinia de la Cruz, y cuyo terreno ha sido tasado pericialmente á razón de 3 pesos por cuerda, y se adjudicarán al postor que cubra las dos terceras partes de la tasación, para que tenga lugar dicha subasta, en la Sala Alcaldía de este pueblo, se señala el Sábado 20 del mes entrante de Junio á las diez de su mañana, siendo condición indispensable para tomar parte en dicho remate, depositar una hora antes en caja de fondos municipales, el 10 por 100 del importe de la tasación como fianza provisional.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Isabela, 20 de Mayo de 1896. — El Comisionado, Robustiano Nuñez. — V^o B^o — El Alcalde, Alarcón. [1144] 3—1

Al público.—En el expediente de apremios que se sigue por esta Alcaldía á Don Juan José Rivera, en cobro de la cantidad de 41 pesos 21 centavos, mas gastos y costas del mismo, que adeuda por contribuciones municipales; por providencia de este día, se ha dispuesto sacar á pública subasta veinte cuerdas de terreno, ubicadas en el barrio de Planas, ascendentes á 7 hectáreas, 86 áreas y 8 centiáreas, y cuyas colindancias son las siguientes: por el Norte con terrenos de Don Estéban Perez; por el Sur con terrenos de Don Orisol Hernandez y la sucesión de Don Manuel Caribe, por el Este con terrenos de Don Orisol Hernandez y por el Oeste con terrenos de Don Ramón Caribe, y cuyo terreno ha sido tasado pericialmente á razón de 3 pesos por cuerda, y se adjudicarán al postor que cubra el importe de la tasación, para que tenga lugar dicha subasta en la Sala Alcaldía de este pueblo, se señala el Sábado 20 del entrante mes de Junio á las diez de su mañana, siendo condición indispensable para tomar parte en dicho remate, depositar una hora antes, el 10 por 100 del importe de la tasación, como fianza provisional.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Isabela, 20 de Mayo de 1896. — El Comisionado, Robustiano Nuñez. — V^o B^o — El Alcalde, Alarcón. [1145] 3—1

Al público.—No habiéndose presentado postor alguno en la primera subasta celebrada para el remate de doce cuerdas de terreno embargadas en el expediente de apremios que se sigue por esta Alcaldía á la sucesión de Don Dimas Soto, en cobro de la cantidad de 25 pesos 40 centavos, más gastos y costas que adeuda por